

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Semestre 1º

San José, viernes 3 de marzo de 1899

Número 52

Administración :
IMPRESA NACIONAL, CALLE 19, NORTE

CALENDARIO

MARZO

ESTE MES TIENE 31 DÍAS

Viernes 3—El Santo Sudario de Nuestro Señor Jesucristo; santos Emeterio y Celedonio.—(Abstinencia de carne).

CONTENIDO

SECCION OFICIAL

SECRETARÍAS DE ESTADO

CARTERA DE GOBERNACIÓN.—Circular.

CARTERA DE HACIENDA.—Oficio.—Lista.

CARTERA DE FOMENTO.—Circulares.

CARTERA DE GUERRA.—Acuerdo número 412.—Admisión de una renuncia y da de baja al renunciante.

CARTERA DE MARINA.—Acuerdo número 142.—Reducción del personal del vapor Poás.

Documentos varios

INSERCIÓN PÚBLICA.—Oficios.

GOBERNACIÓN.—Documentos defectuosos.

HACIENDA.—Tipos de cambio.

MARINA.—Movimiento marítimo.

REGIMEN MUNICIPAL

ANUNCIOS

Sección oficial

Secretaría de Gobernación y Policía

Cartera de Gobernación

Por error de copia se reproduce la siguiente circular.

CIRCULAR N° 44

Palacio Nacional, San José, 1º de marzo de 1899.

A los señores

Gobernadores: de San José
" " Cartago
" " Heredia
" " Alajuela
" " Guanacaste
" " Puntarenas y
" " Limón

Registrador General de la Propiedad del Registro Civil de la Imprenta Nacional
" " de Correos
" " de Telégrafos
" " de los Archivos Nacionales
" " del Instituto Nacional de Higiene y de Profilaxis Venérea.

Sírvase enviar á esta Secretaría antes del día 10 de abril del corriente año el informe correspondiente al año fiscal que termina el día 31 de los corrientes, á fin de poder formular oportunamente la Memoria que este despacho debe presentar en sus próximas sesiones al Congreso Constitucional.

Dios guarde á V.

PACHECO

Secretaría de Hacienda y Comercio

N° 47

Palacio Nacional.—San José, 1º de marzo de 1899.

Señor Administrador General de Licores

P.

Adjunta encontrará V. una lista de las personas que se han comprometido con el Gobierno á entregar en la Fábrica Nacional de Licores, durante el año natural de 1899, dulce de buena calidad ó mieles de purga de una densidad mínima de 40º, al precio de doce centavos (\$ 0-12) por kilogramo, pagadero á sesenta días vista.

En esa lista va anotada la cantidad de dulce ó mieles correspondiente á cada individuo, de la cual hacen parte, como es natural, las partidas entregadas durante los meses de enero y febrero últimos, puesto que el cálculo se ha hecho por esta Secretaría para todo el año en curso, y el total, contando con dichas partidas, no debe exceder de dos millones (2.000,000) de kilogramos.

Si alguna de las personas que figuran en la lista, después de haber entregado la cantidad que le corresponde, solicitara el recibo de otras partidas, consultará V. con esta Secretaría si puede acceder ó no á tal demanda. Igual procedimiento observará V. respecto de los individuos que no figuren en el conocimiento adjunto y que ofrezcan á V. la materia prima de que se trata.

Mensualmente me dará V. cuenta de las cantidades entregadas por los contratistas, así como de la existencia de dulce y mieles que haya en el Establecimiento, y de la necesidad que á su juicio hubiere de esas especies, con indicación de las cantidades indispensables para la fabricación de Licores durante el mes

A cada contratista le llevará V. cuenta de las partidas que entregue, á fin de saber en cualquier momento, cuánto ha abonado y cuánto tiene derecho á entregar en lo que reste del año.

Dios guarde á V.

QUIRÓS

La lista á que se refiere la nota anterior es la siguiente:

	Kilogramos
Don José Aguilar F.....	75,000
Sres. Otoyá & Cª.....	150,000
Don Jaime G. Bennet y.....	130,000
" José Rojas V.....	
" Ramón Cabezas.....	50,000
" Eduardo Charpentier.....	40,000
Doña Celina F. de Brealey.....	35,000
Sres. Scriba & Cª.....	75,000
Don Francisco Arias.....	50,000
" Federico Tinoco.....	150,000
" José María y Jenaro Bonilla..	50,000
" Demetrio y Luis Tinoco.....	150,000
Sres. Herrán Hermanos.....	225,000
Don José María Herrera.....	75,000
" C. H. Windham.....	125,000
" Constantino Rodríguez.....	150,000
" Augusto Ducommun.....	100,000
Sres. Pinto Hermanos.....	175,000
Don Roberto Ross.....	50,000
"Aragón" (ingenio).....	70,000
Don Jorge Retana.....	25,000
" Moisés Castro.....	50,000
Suma.....	2.000,000

Secretaría de Fomento, Guerra y Marina

Cartera de Fomento

CIRCULAR N° 45

Palacio Nacional.—San José, 2 de marzo de 1899.

A los señores

Director General de Obras Públicas
" " de Estadística
" del Museo Nacional y
Administrador del Teatro Nacional

Dentro de los diez primeros días del próximo mes de abril se servirá V. presentar á esta Secretaría el informe que debe rendir esa oficina en relación con el año económico que está al terminar.

Encargo, pues, á V. la mayor diligencia en este trabajo, que espero será llevado á cabo con expresión de todos los detalles necesarios.

Dios guarde á V.

ASTÚA AGUILAR

CIRCULAR N° 46

Palacio Nacional.—San José, 2 de marzo de 1899.

A los señores

- Administrador General del Ferrocarril al Atlántico
- del Ferrocarril del Pacífico y de los Vapores Correos de la Luz Eléctrica de la Red Telefónica
- Don Minor Cooper Keith
- „ John S. Casement
- „ Lorenzo Durini y
- „ Jorge Kaempffer,

Suplico á V. se sirva remitir á esta Secretaría, dentro de los diez primeros días del próximo mes de abril, el informe que debe rendir esa Empresa con relación al año económico que termina el 31 del mes en curso.

Encargo, pues, á V. la mayor actividad en dicho trabajo, que espero se llevará á cabo con especificación de todos los detalles al efecto necesarios.

De V. atento servidor,

JOSÉ ASTÚA AGUILAR

Cartera de Guerra

N° 412

Palacio Nacional

San José, 2 de marzo de 1899

El Primer Designado en ejercicio de la Presidencia de la República

ACUERDA:

Admitir la renuncia presentada por el Subteniente don Abraham Lizano Chavarría, del cargo de segundo Comandante del presidio de San Lucas, y darle de baja del servicio activo de las armas.—PUBLÍQUESE.—RUBRICADO POR EL SEÑOR DESIGNADO.—ASTÚA AGUILAR.

Cartera de Marina

N° 142

Palacio Nacional

San José, 2 de marzo de 1899

El Primer Designado en ejercicio de la Presidencia de la República, en conformidad con el artículo 4° de la Ley de Presupuesto,

ACUERDA:

1°—Desde esta fecha queda reducido el personal de servicio en el vapor nacional *Poás*, á las siguientes plazas: un capitán, un piloto, dos timoneles, cuatro marineros, un mayordomo, un cocinero, un ayudante del cocinero, un camarero, un primer maquinista, un segundo maquinista y dos fogoneros.

2°—En caso de viaje de la nave podrá ser aumentado dicho personal, previa autorización de esta Secretaría, durante el tiempo de la navegación con los siguientes puestos adicionales: un timonel, un tercer maquinista, dos marineros, un fogonero y dos carboneros.

3°—Los gastos de alimentación de los tripulantes quedan fijados en la proporción de setenta y cinco centavos por persona, que no podrá ser excedida por ningún caso.—PUBLÍQUESE.—RUBRICADO POR EL SEÑOR DESIGNADO.—ASTÚA AGUILAR.

DOCUMENTOS VARIOS

Instrucción Pública

N° 10

Señor Inspector General de Enseñanza
San José.

Inspección Escolar de San José.—Circuito III.—Desamparados, 21 de febrero de 1899.

El señor Jefe Político de este cantón, en oficio número

ro 19 de fecha 14 del actual, me participa que las Juntas de Educación de esta villa y los distritos de San Juan de Dios y San Antonio, han quedado instaladas de la siguiente manera:

Centro

- Don Jesús Jiménez,—Presidente
- „ Jesús Mora,—Vicepresidente
- „ Manuel Cubero,—Secretario.

San Juan de Dios

- Don Domingo Díaz,—Presidente
- „ Mercedes Calvo,—Vicepresidente
- „ Dolores Chacón,—Secretario.

San Antonio

- Don Rafael Rojas,—Presidente
- „ Marcelino Arguedas,—Vicepresidente
- „ Pedro Fernández M.—Secretario.

Lo que tengo el honor de poner en su conocimiento, suscribiéndome de V. muy atento servidor,

RAMÓN YÉVENES

N° 11

Señor Inspector General de Enseñanza

San José.

Inspección Escolar de San José.—Circuito III.—Desamparados, 22 de febrero de 1899.

Tengo el honor de participar á V. que la Junta de Educación del distrito de San Miguel de este cantón ha quedado instalada como sigue:

- Don Catalino Granados,—Presidente
- „ Marcos Delgado,—Vicepresidente y
- „ Santiago Fallas,—Secretario.

Con toda consideración me suscribo de V. muy atento seguro servidor,

RAMÓN YÉVENES

Gobernación

DOCUMENTOS DEFECTUOSOS

en el Partido de Cartago, cuyo despacho llega al día 19 de febrero del corriente año.

	Tomo	Asiento
Sociedad Agrícola Alemana Costarricense	65	4492
José Caballero Rivas	—	4584
Casimiro Boza Garro	—	5119
Vicente Montenegro Portugués y Paula Varela Leiva	—	5134
Luderring Jochen Heinrich Hein Möller	—	5439
Miguel José Carrol Delamty	—	5521
Juan Láscars, ú. ap.	—	5635
Anselmo García y Gutiérrez	—	5650
Harrison Nathaniel Rudd de Woodard	—	5660
Marcial Peralta Arriola	—	5706
Adela Solís Quirós	—	5747
Municipalidad del Paraíso	—	5748
Alejandro Quirós, ú. ap.	—	5783
Josefa García Sáenz	—	5784
Alcides Ramírez Rosa	—	5810

Registro Público.—San José, 2 de marzo de 1899.

JOSÉ M^a ACOSTA

Hacienda

TIPOS DE CAMBIO BANCARIOS

Los tipos de cambio con las plazas extranjeras, á que los Bancos liquidan hoy las letras consignadas para su cobro, han cerrado á las 2 p. m., como sigue:

PLAZAS	Banco de Costa Rica					Banco Anglo Costarricense					
	90 d/v.	60 d/v.	30 d/v.	3 d/v.	Vista	90 d/v.	60 d/v.	30 d/v.	3 d/v.	Vista	Cable
Londres	200	200	200	200	203	200	200	200	200	203	212
Nueva York	212	212	212	212	214	212	212	212	212	212	212
San Francisco	212	212	212	212	214	212	212	212	212	212	212
N. Orleans	212	212	212	212	214	212	212	212	212	212	212
París	199	199	199	199	202	199	199	199	199	202	204
España	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150
Italia	195	195	195	195	195	195	195	195	195	195	195
Alemania	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200
Bélgica	202	202	202	202	202	202	202	202	202	202	202
Guatemala	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35
El Salvador	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35
Nicaragua	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35

San José, 2 de marzo de 1899.

El Director General de Estadística,

MANJ. ARAGÓN

Marina

MOVIMIENTO MARITIMO

Telegramas de Limón

2 de marzo.—Ayer á las 2 y 30 p. m. zarpó con destino á Londres el vapor inglés *Marina*, Capitán Burges, 49 tripulantes y 1,068 toneladas.—Sin pasajeros.—Carga: 14,873 sacos de café con 892,380 kilos, 1 caja efectos diversos con 63 kilos y 1 barril con 20 kilos.—Sin correspondencia.—Despachado por F. J. Alvarado & C^a.

2 de marzo.—Ayer á las 5 p. m. zarpó con destino á Colón el vapor italiano *Centro América*, Capitán Bologna, 85 tripulantes y 2,195 toneladas.—Pasajeros: Regino Lafuente, Olivier Luigi, Polta Giovanni, Antonia de Luca, Riva Arsenio, Alex Reid, Rosa Da Sossa, Carolina Da Sossa, María Luisa y Mariana Down, Emilio Hager y señora, Francisca Ruiz, Antonio Cleiser, José Caballero, Maximino España y señora, Vicente Arterio, Joseph Fachi, Charles Williams, Thoms John, Primus J. Cooper, Susana V. de Peña, María, Vicenta y Adelaida Peña, Manuel Arzuega, Delmina Barrett, Salomón Vargas, Francisco Domingo, José Frani, R. Cruz y Pombo y familia, María Heckman, Alfonso Durán, A. D. Chobon, R. F. Benard, A. B. Monteverde, Amelia Berrocal, W. M. G. Kost, José Vilá, John Diskin y José Ruiz.—Carga: 4 cajas pájaros disecados, con 40 kilos.—Sin correspondencia.—Despachado por Rohrmoser & Compañía.

2 de marzo.—Ayer á las 8 y 30 zarpó con destino á Bocas del Toro el vapor americano *Mildred*, Capitán Gentle, 2 tripulantes y 2½ toneladas.—Pasajeros: Emilio Uthman y señora, J. A. Just y R. F. Byrne.—Sin carga.—Correspondencia: 1 paquete.—Despachado por J. M. Keith.

2 de marzo.—Ayer á las 9 ancló, procedente de Nueva Orleans, con 5½ días de mar, el vapor noruego *Harald*, Capitán Utne, 17 tripulantes y 528 toneladas.—Pasajero: George E. Keet.—Sin carga.—Correspondencia: 14 sacos.—Consignado á la Tropical.

2 de marzo.—Á las 9 a. m. ancló, procedente de Colón, con 16 horas de mar, el vapor inglés *Medway*, Capitán Constantine, 125 tripulantes y 2,285 toneladas.—Pasajeros: Ramon Zelaya, A. Browly, Geo Ellis, Wilbert Kemp, Imogene Sullivan, John Moner, Miguel Zuerco, Balt de Haylock y niña, Clara Hallegne y Amerke Turpin.—Carga: 86 bultos.—Correspondencia: 13 sacos y 10 cajas postales.—Consignado á F. J. Alvarado & C^a.

Telegramas de Puntarenas

2 de marzo.—Hoy á las 9 a. m. fondeó el vapor inglés *Arequipa*, de 1,387 toneladas, procedente de Panamá, con 2 días de mar á este puerto, 87 tripulantes, Capitán Vaughan y consignado á Rohrmoser & C^a.—Pasajeros: Adolfo Sussuan, John N. Poplsan, A. M. Pobben y Max Diermisen.—Carga: 110 bultos con 8½ toneladas.—Correspondencia: 5 paquetes y 1 saco.

2 de marzo.—Á las 2 p. m. zarpó para Ocos y escalas el vapor inglés *Arequipa*, de 1,387 toneladas y 87 tripulantes. Capitán Vaughan y despachado por Rohrmoser & C^a.—Pasajero: Victoriano Osor, para La Libertad.—Sin carga.—Correspondencia: 3 paquetes.

REGIMEN MUNICIPAL

SESIÓN II ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del cantón de Escasú, á las once de la mañana del dieciséis de enero de mil ochocientos noventa y nueve, con asistencia de los Regidores

Bermúdez
Hidalgo
y Sáenz, presidida por el primero.

Abierta la sesión, se dispuso:

Art. I

Leída el acta de la sesión anterior, se aprobó y firmó.

Art. II

Informando el señor Jefe Político de que ha trascurrido el término necesario para la aprobación del detalle de San Antonio; y atendiendo á que se han detallado los vecinos de Santa Teresa, Paso Hondo, Naranjo y Carrizal, quienes no ocupan el camino que va á componerse,

Se acuerda:

Improbar el referido detalle y excitar á la Junta para que lo levante de nuevo, incluyendo en él, sólo aquellos vecinos que tengan interés en el camino. Esto con motivo de la justicia que asiste á los reclamantes y de que San Antonio es barrio y no distrito como se ha creído.

Art. III

Presentó el señor Jefe Político un memorial de doña Jacinta Carrillo, en que pide se le exima del pago de cien pesos en que fué detallada para la reparación del camino de Mata de Palo; y discutida la solicitud, por mayoría de votos

Se acuerda:

Denegar la petición aludida, en razón de que para el abastecimiento y explotación de su finca en Santa Ana, la señora Carrillo hace uso constante del camino, según lo afirma y ofrece justificar la junta respectiva. Autorízase al señor Jefe Político para que en caso de nueva reclamación, levante la información correspondiente. El Regidor Sáenz salva su voto, fundado en que á dicha señora se detalla para el camino real.

Art. IV

Considerada la nota número 33 que el señor Gobernador de esta provincia dirige al Jefe Político,

Se acuerda:

Que de los fondos recolectados para la reparación del camino de *Mata de Palo*, y con el producto de un detalle adicional que formará la Junta nombrada para ese camino, se dé á la Municipalidad de Heredia la suma que á ésta corresponda, en relación con aquella y la del cantón de Mora, para la composición del puente de *Mulas*, que á juicio de esta Corporación no urge hacerla de mampostería.

Art. V

Vista la comunicación dirigida al Presidente de este Ayuntamiento por el señor Jefe Político de Tarrazú, en donde transcribe el artículo 4º de la sesión que en 1º de noviembre último celebró la Municipalidad de aquel lugar,

Se acuerda:

Hacer presente á dicho Municipio que esta Corporación aprueba la idea de propagar el cultivo de la *soya*, y que está dispuesta á contribuir en proporción con las demás que acepten la propuesta para la compra de la semilla, siempre que la cuota sea reducida, en atención á lo limitados que actualmente están los fondos de este cantón.

Art. VI

De conformidad con la Ley de Educación Común y consultado el parecer del señor Inspector de Escuelas de este circuito,

Se acuerda:

Reorganizar las Juntas de Educación de este cantón, en la forma siguiente:

En Escasú

Centro

Propietarios.—Don Yanuario Quesada (Presbítero).
 " " Rafael Lizano y
 " " Juan Vte. Aguilar.
 Suplentes.— " Jenaro Delgado y
 " " Juan Quesada

San Antonio

Propietarios.—Don Antonio León J.
 " " Julián Marín y
 " " Faustino Corrales.
 Suplentes.— " Antonio Madrigal y
 " " Rafael Aguilar Z.

En Santa Ana

Centro

Propietarios.—Don Camilo Lutschauing
 " " Leoncio Sáenz y
 " " Luis Muñoz R.
 Suplentes.— " Mariano Morales y
 " " Ramón Saborio.

Uruca.—Piedades

Propietarios.—Don Félix Rivera
 " " Manuel J. Rivera y
 " " Antonio Arley
 Suplentes.— " Domingo Rivera y
 " " Encarnación Zúñiga.

Adviértese que á los señores Antonio León J., Julián Marín y Rafael Aguilar Z. no se les admite la renuncia que han hecho de sus cargos, en atención á que están clausuradas las escuelas de San Antonio y que la Junta cesará en sus funciones tan luego se terminen los asuntos que tienen pendientes.

Art. VII

Cumpliendo lo establecido en la Ley de Caminos vigente,

Se acuerda:

Nombrar para Juntas itinerarias de este cantón, en el período de tres años, contados desde esta fecha:

En el distrito 1º

Don Pío Roldán y
 " Jesús Mº Hidalgo

En el distrito 2º

Don Rubén Morales y
 " Juan Bº Muñoz.

Art. VIII

Encontrándose arreglados los estados presentados por el Tesorero Municipal, correspondientes al mes anterior,

Se acuerda:

Aprobarlos.

Art. IX

Vista la tarifa de impuestos del año próximo pasado, y no teniendo nada que objetarle,

Se acuerda:

Que la misma rija en el presente año, mientras un motivo justo no exija su revisión.

Art. X

Conforme á lo dispuesto por las Ordenanzas Municipales,

Se acuerda:

Emitir para este año el presupuesto siguiente:

Distrito primero.—Escasú

Al mes Al año

INGRESOS

Destace de res.....	\$ 100 00	\$ 1,200 00
" cerdo.....	8 50	102 00
Multas de Policía y fondaje de animales.....	50 00	600 00
Subasta de armas y de animales.....	12 50	150 00
Excercelaciones.....	9 00	108 00
Derechos de panteón.....	5 00	60 00
Alquileres de local.....	8 00	96 00
Beneficios de café.....	12 50	150 00
Alumbrado público.....	80 00	960 00
Patentes de comercio.....	83 50	1,002 00
Ventas de terrenos.....	80 00	960 00
Sumas.....	\$ 449 00	\$ 5,388 00

EGRESOS

Sueldo del Secretario de la Jefatura Política.....	\$ 40 00	\$ 480 00
" " Tesorero Municipal.....	25 00	300 00
" " Agente de Policía.....	45 00	540 00
" " Polizonte.....	10 00	120 00
" " Correo.....	5 50	66 00
Gastos de alumbrado.....	80 00	960 00
Eventuales.....	243 50	2,922 00
Suma igual.....	\$ 449 00	\$ 5,388 00

Distrito segundo.—Santa Ana

INGRESOS

Destace de res.....	\$ 45 00	\$ 540 00
" cerdo.....	12 50	150 00
Patentes de comercio.....	45 00	540 00
Multas de Policía y fondaje de animales.....	25 00	300 00
Subasta de armas y de animales.....	6 25	75 00
Excercelaciones.....	5 00	60 00
Derechos de panteón.....	2 00	24 00
" maderas.....	8 00	96 00
" " beneficios de café.....	9 00	108 00
Venta de terrenos.....	40 00	480 00
Sumas.....	\$ 197 75	\$ 2,373 00

EGRESOS

Sueldo del Secretario Municipal.....	\$ 20 00	\$ 240 00
" " Tesorero Municipal y auxiliar.....	25 00	300 00
Sobresueldo de la Policía.....	10 00	120 00
Eventuales.....	142 75	1,713 00
Sumas iguales.....	\$ 197 75	\$ 2,373 00

Art. XI

Visto un memorial de la señora Josefa Gamboa Fallas, en que se opone á que este Municipio dé título y posesión al señor Patrocinio Chinchilla de unos terrenos municipales que éste compró el año próximo pasado;

Considerando:

1.—Que hace más de cuatro meses y en virtud de pago en la Tesorería respectiva, se dió á Chinchilla el título de venta, por lo cual es extemporáneo el pedimento en cuanto á este punto se refiere;—2º Que para enajenar los terrenos de propiedad municipal, se requiere en el denunciante la indispensable condición de poseedor, según la ley de 21 de julio de 1892, de donde se deduce que no es el caso de dar ni haber dado posesión á Chinchilla, máxime cuando él, en el proceso de denuncia, justificó con cuatro testigos haber poseído desde largo tiempo los terrenos relacionados; y 3º Que este Ayuntamiento tiene pendiente un juicio con la señora Gamboa Fallas, sobre nulidad de un título supletorio que ella trató de levantar de los mismos terrenos; y si se accede á su solicitud se le da derecho para llevar á cabo el título que pretende. Por lo expuesto y en resguardo de los intereses municipales,

Se acuerda:

Denegar la solicitud de que se ha hecho mérito.

Art. XII

Presentó el Secretario las siguientes cuentas:

Al Agente de Policía por gastos en conducción de un enfermo pobre al hospital.....	\$ 7 50
A Rafael Venegas por 4 placas de plata para los Policías de este cantón.....	8 00
A Lisímaco Brenes por candelas, fósforos y tubos de lámpara para la Policía.....	2 80
A Tipografía de San José por 41 libros talonarios para la Tesorería.....	51 25
A Pujol & Cª por 1 juego libros para ídem..	3 50
Que juntas suman.....	\$ 73 05

Setenta y tres pesos cinco centavos; y estando comprobadas,

Se acuerda:

Aprobarlas y que se paguen así: cincuenta y un pesos cincuenta y cinco centavos del fondo común de esta villa y veintidós pesos cincuenta centavos del de Santa Ana, por corresponder en esa forma á cada distrito.

Art. XIII

Exigiendo la presente estación mucha vigilancia para el aseo de las aguas,

Se acuerda:

Nombrar á don Salvador Quesada para Juez de aguas de esta villa, con la obligación de inspeccionar una vez cada semana las tres acequias que surten de agua á la población, no permitiendo lavaderos con desagües á las mismas, ni que éstas se distraigan para riegos, lo mismo que animales perjudiciales á las acequias. Este empleado gozará la dotación de veinticinco pesos mensuales y principiará sus funciones desde el diecisiete del corriente en adelante.

Art. XIV

Vista la renuncia presentada por don Cayetano Guzmán del cargo de Agente de Policía de esta villa,

Se acuerda:

Admitirla y nombrar en su reposición á don José Saturnino Porras con la dotación asignada en el presupuesto.

Art. XV

Habiendo presentado don J. Joaquín Quirós, en su carácter de Tesorero Municipal, las cuentas llevadas por él en el año anterior,

Se acuerda:

Comisionar al Secretario de esta Corporación para que las vise y dé cuenta del resultado en la próxima sesión.

Art. XVI

Con motivo de haber cesado en sus funciones el Fiscal Municipal don Pedro Madrigal, y teniendo este Ayuntamiento juicios pendientes en los Tribunales de Justicia,

Se acuerda:

Autorizar al Regidor Fiscal don Federico Sáenz para que á nombre de este Municipio lleve á término los juicios relacionados, entre los que se halla uno pendiente con la señora Josefa Gamboa Fallas, sobre nulidad de un título. El autorizado, si lo tiene á bien, puede constituir apoderado en cualquiera de los asuntos dichos.

Siendo las cinco de la tarde del mismo día se terminó la sesión.

Es conforme.

Secretaría de la Corporación Municipal del cantón de Escasú.

J. FRANCº ROLDÁN,—Srio.

SESIÓN IV ordinaria, celebrada por la Municipalidad del cantón del Paraíso, á las siete de la noche del día dieciséis de febrero de mil ochocientos noventa y nueve, con asistencia de los Regidores

Don Santiago Jiménez, Presidente;
 " Rosa Meza y
 " Manuel Francisco Solano.

Art. 1º

Leída y discutida el acta de la sesión anterior, se aprobó y firmó.

Art. 2º

No habiendo podido inscribirse la escritura de venta de un lote de terreno de la legua de Turrialba, otorgada en favor de Juan Hernández Navarro,

Se acuerda:

Autorizar al Regidor Fiscal para que en nombre de este Cuerpo rectifique la escritura de venta en favor de doña Ramona Jiménez viuda de Peralta, actual poseedora de dicho lote.

Art. 3º

Fué aprobado sin modificación el detalle levantado por la Junta itineraria de Tucurrique para la composición de caminos en el presente año.

Art. 4º

Suprímese la partida asignada para el pago de la persona que hace el correo entre esta villa y los distritos de Orosi y Cachí; este servicio lo harán los gendarmes de Policía de dichos lugares, sin aumento de sueldo. El señor Jefe Político girará de conformidad.

Art. 5º

Autorízase al señor Jefe Político para que gire en favor de quien corresponda por la suma de \$ 34-20, valor de la madera que se empleó en el tablado que se construyó en la plaza de esta villa, y reparaciones en la Jefatura Político.

Terminó.

El Presidente Municipal,—Santiago Jiménez.—Rafael Meza M.,—Srio.

Es conforme.

Jefatura Política del cantón del Paraíso, 22 de febrero de 1899.

Por el señor Jefe Político,

RAFAEL MEZA M.,—Srio.

SESIÓN V ordinaria, celebrada por la Municipalidad del cantón de La Unión, á las siete y media de la noche del quince de febrero de mil ochocientos noventa y nueve, con asistencia de los Regidores

Don José Rodríguez,—Presidente;
 " Teófilo Monestel y
 " Jesús Conejo.
 También asistió el señor Jefe Político.

Art. I

Vista la cuenta presentada por don Jesús Mº Sanabria, ex-Alcaide de las cárceles y Juez del matadero, en cantidad de seis pesos cuarenta centavos, gastos que durante los meses de diciembre y enero últimos, hizo en la limpieza de la atarjea que conduce el agua al matadero, alumbrado de cárcel y útiles de escritorio,

Se acuerda:

Aprobar la referida cuenta y que el señor Jefe Político expida la respectiva orden de pago.

Art. II

Habiendo sido pagada la suma de quinientos pesos que el señor Pantaleón Conejo Mena era en deber á los fondos municipales de este cantón,

Se acuerda:

Mandar cancelar el gravamen impuesto por el expresado señor Conejo sobre una finca de su propiedad é inscrito en el Registro de Hipotecas, tomo diecinueve, página trescientas sesenta y tres, asiento número quince mil seiscientos treinta y tres, y se comisiona para el efecto de esta cancelación al Regidor Fiscal don Jesús Conejo Sanabria.

Art. III

En el memorial presentado por doña Vicenta Méndez, solicitando se le venda una faja de terreno municipal contigua al matadero,

Se acuerda:

Pedir informe al señor Jefe Político, y al efecto se le pasará original la solicitud.

Art. IV

Tomado en consideración un memorial suscrito por varios vecinos del barrio de Dulce Nombre de esta jurisdicción, quejándose de que don Belisario Fernández ha cerrado por medio de presas algunas partes del río Tiribí, que siempre habían estado abiertas y al servicio del vecindario, que de allí sacaba materiales de construcción, tales como arena y piedra, dejando, además, encerradas orillas de terreno pertenecientes al Municipio y que servían para comunicarse entre varios puntos; esta Corporación, teniendo conocimiento de los hechos relacionados y estimando justa la queja de los presentados,

Acuerda:

Que el señor Jefe Político ordene al señor Fernández mande abrir las orillas de terreno y partes de río de que se ha hecho referencia.

Art. V

Se acuerda dejar definitivamente aprobada la presente acta.

Terminó.—José Rodríguez.—Teófilo Monestel.—Jesús Conejo.—Joaquín Vargas.—Srio.

Es copia.

Jefatura Política de La Unión, 18 de febrero de 1899

ABRAHAM FONSECA P.

R E M A T E

Á las doce del día sábado 4 del entrante mes de marzo y en la puerta Sur del Mercado, se rematará un buen caballo de la Policía.

Agencia 1ª Principal de Policía.—San José, 27 de febrero de 1899.

GREGO FUENTES G.

AVISO

Al corral municipal han entrado:

Febrero 4.—Un caballo retinto, viejo, lucero, con una pata blanca y marcado en la paleta del lado de montar con signo confuso.

— „—Un novillo mohino, pailetas y marcado en el cuarto del lado derecho, con marca desconocida.

— 7.—Un buey sardo-blanco, de regular tamaño, cuernos al tiro y mostrenco.

— 18.—Un caballo retinto, pequeño, recortado, lucero, patas blancas y marcado en el cuarto del lado de montar con signo desconocido.

— 21.—Un caballo azulero, de regular tamaño y marcado en la paleta del lado de montar, con signo semejante á un círculo y otros agregados; y

— 23.—Una vaca alazana, camarona y marcada en el cuarto izquierdo con una N.

Las personas que se crean con derecho á estos animales, ocurran á legalizarlo dentro del término de ley.

Agencia 1ª Principal de Policía.—San José, 28 de febrero de 1899.

GREGO FUENTES G.

AVISO

En los días 8 y 12 del mes en curso, han sido recogidos por la Policía, por andar vagando por las calles de este cantón, los animales siguientes:

Una novilla pintada de blanco y negro, como de dos años y medio; otra ídem, mohina, como de dos años, y una

ternera alazana, de un año; estas tres reses, sin fierro ni señal. Una potrancia retinta, fierro confuso.

Las personas que se crean con derecho á estos animales, que se presenten á legalizarlo dentro el término de ley.

Jefatura Política del cantón de San Rafael de Heredia,—16 de diciembre de 1898.

PEDRO CAMACHO R.

AVISO

En las fechas que al margen se expresan fueron depositados en el fondo de Policía de este cantón, los animales siguientes.

Enero 27.—Una yegua negra, pequeña, encasquillada.

„ 27.—Una yegua blanca, marcada, grande.

„ 27.—Un caballo viejo, moro, marcado.

Fbro. 2.—„ „ retinto, careto, marcado con un hierro semejante á una X.

„ 2.—Una vaca baya, pailetas, grande, marcada.

„ 2.—Un caballo negro, pequeño, trotón, mostrenco.

„ 13.—„ buey alazán, pequeñón, cachos al tiro, marcado con un hierro semejante á una caja de espuela.

„ 15.—Un caballo moro, pequeño, viejo, marcado.

„ 15.—Una yegua alazana, grande, parida, marcada.

„ 15.—Una yegua mora, pequeña, tuerta, marcada.

Se pone en conocimiento del público, para que la persona que se considere con derecho á alguno de dichos animales, se presente á legalizarlo.

Agencia Principal de Policía de la provincia de Alajuela.—21 de febrero de 1899.

EDUARDO MARTÍN A.

Anuncios

Inspección General de Enseñanza

Por razones de conveniencia pública y de orden de la Secretaría del ramo, queda aplazada la apertura de las escuelas comunes para el segundo lunes de marzo próximo.

San José, 27 de febrero de 1899.

3—3

Colegio Superior de Señoritas

La matrícula para el próximo curso quedará abierta en la Secretaría de este establecimiento, durante los días 6, 7 y 8 del mes en curso, desde las 12 á las 2 p. m.

Las clases empezarán el día 9, á las 8 a. m.

NOTA.—Por hallarse ya completo el número de alumnas del III, IV y V grados, no se podrán admitir más que las correspondientes al VI y á los cuatro años de la División Superior.

FERNANDO PONS,—Srio.

LICEO DE COSTA RICA

Las clases comenzarán el 8 del corriente, á las 8 a. m.

El Director,

C. GAGINI

San José, 1º de marzo de 1899.

6-v-2

Secretaría de la Facultad de Medicina, Cirugía y Farmacia

Convócase á junta general extraordinaria para el sábado 4 de marzo, á las 7 p. m., en el salón de la Facultad, con el fin de discutir asuntos relativos á la Escuela de Farmacia.

Facultad Médica de la República de Costa Rica.—San José, 28 de febrero de 1899.

El Secretario,

F. J. RUCAVADO

3-v-2

AL PÚBLICO

Certifico que en la Tesorería de la Junta de Caridad está depositada la cantidad de veintidós mil pesos (\$ 21,000), para el pago de los números que resulten premiados en el sorteo que á beneficio del Asilo Chapuí tendrá efecto el domingo 12 del presente mes.

San José, 3 de marzo de 1899.

El Inspector,

MANUEL N. SAENZ

Junta de Caridad

Con el objeto de allegar fondos al Hospital de San Juan de Dios, se abre la inscripción para la admisión de nuevos hermanos.

Para ser miembro de la Hermandad de la Caridad se requiere: 1º—Ser mayor de veintidós años y de notoria buena conducta; 2º—Haber recibido una educación intelectual que ponga al aspirante en aptitud de desempeñar un puesto en la Junta de Gobierno; y 3º—Contribuir con una limosna de VEINTICINCO PESOS á favor del Hospital, la que será pagada en la Tesorería de la Junta.

La Junta general de la Hermandad tendrá lugar el 3er. domingo de abril de este año.

(Acuerdos de 18 de noviembre de 1891 y de 24 de marzo de 1895)

Tesorería de la Junta de Caridad.—San José, 26 de enero de 1899.

ITINERARIO

QUE OBSERVARÁN LOS VAPORES CORREOS DEL GOLFO DE NICOYA EN EL MES DE MARZO DE 1899

Sale de Puntarenas	Fecha	á las
Sábado.....	4	12 p. m.
Martes.....	7	2 a. m.
Sábado.....	11	6 a. m.
Martes.....	14	9 p. m.
Sábado.....	18	12 p. m.
Martes.....	21	2 a. m.
Sábado.....	25	5 a. m.
Martes.....	28	7 a. m.
Sale de Bolsón	Fecha	á las
Sábado.....	4	9 a. m. del 5
Martes.....	7	11 a. m.
Sábado.....	11	3 p. m.
Martes.....	14	6 a. m. del 15
Sábado.....	18	9 a. m. del 19
Martes.....	21	11 a. m.
Sábado.....	25	2 p. m.
Martes.....	28	4 p. m.
Sale de Puntarenas	Fecha	á las
Jueves.....	2	1 a. m.
Jueves.....	9	7 a. m.
Jueves.....	16	2 a. m.
Jueves.....	23	6 a. m.
Jueves.....	30	1 a. m.
Sale del Bebedero	Fecha	á las
Jueves.....	2	8 a. m.
Jueves.....	9	2 p. m.
Jueves.....	16	9 a. m.
Jueves.....	23	1 p. m.
Jueves.....	30	8 a. m.

N. B.—Las horas son aproximadas.

La carga en el Bebedero se entrega al costado del vapor.

Todo bulto debe marcarse y numerarse.

Puntarenas, 28 de febrero de 1899.

LA EMPRESA

Nº 3,739

MANUEL BEJARANO,

NOTARIO PUBLICO

Ha trasladado su oficina á su casa de habitación, avenida 5ª, número 126, Oeste.

San José, 1º de marzo de 1899.

3—1

Nº 3,738

Los Licenciados Elías y Luis Castro Ureña han trasladado su despacho de abogado y notario á la casa de la familia Ugalde, frente al Palacio de Justicia y al antiguo domicilio del Licenciado don José J. Rodríguez.

San José, 2 de marzo de 1899.